

Tras casi cuatro décadas de labores concentradoras, una quinta parte de la superficie productiva del país se ha visto afectada por las mismas; una situación general que esconde, no obstante, notables diferencias temporales y espaciales.

Por lo que respecta a los ritmos de ejecución, entre 1952 y 1962 se concentraron 580.000 ha, cifra que contrasta con los 2.899.901 ha concentradas entre 1963 y 1971, decreciendo notablemente el ritmo a partir de esta última fecha.

Más acusados, si cabe, son los contrastes espaciales, tanto en términos absolutos (nada concentrado en Canarias o 848 ha en Baleares, frente a 3.386.938 ha en Castilla y León) como en términos relativos (0 % de la superficie concentrable en Canarias o 0,3 % en Cataluña, frente al 59,3 % en Castilla y León).

Varias son las razones que explican estas diferencias interregionales. Las características de la estructura de la propiedad y de los sistemas de transmisión hereditaria han propiciado que en zonas de tradicional dominio de la gran propiedad (Andalucía y Extremadura), de seguimiento del sistema de heredero único (Cataluña), o de existencia de propiedades de minúsculas dimensiones y un con alto valor del suelo (Valencia y Murcia), la concentración parcelaria apenas haya tenido incidencia. Pero, además, la existencia de una cierta homogeneidad en los aprovechamientos, al favorecer las operaciones concentradoras, marcó las diferencias dentro del conjunto del país donde dominaba la pequeña propiedad muy parcelada, circunstancia que propició que el índice de concentración fuera notablemente superior en Castilla y León que en regiones que, como Castilla-La Mancha, Galicia o Asturias, presentaban ciertas similitudes con aquella en lo tocante a las estructuras agrarias.

Los contrastes también se reproducen, no obstante, a nivel intrarregional, siendo así que las zonas llanas y con sistemas de cultivo simples han conocido un mayor grado de concentración que las de topografía accidentada o con sistemas de aprovechamiento complejos, encontrando así explicación los contrastes que dentro del País Vasco se aprecian entre Guipúzcoa y Vizcaya de un lado (nada y 9,7 % de superficie concentrada respectivamente) y Alava (54 %), o las que se observan en Castilla y León entre las provincias más llanas (Palencia, Valladolid y Soria), con más del 70 % concentrado, y las localizadas en los rebordes montañosos de la región.

Como ya quedó dicho, la concentración parcelaria ha tenido particular incidencia, tanto en términos absolutos como relativos, en Castilla y León. La investigación aquí reseñada aborda precisamente, en profundidad y con rigor, el proceso concentrador en esta región.

El análisis de varias décadas de labores concentradoras permite a la autora calificar los resultados como positivos: más de tres millones de ha concentradas, más de 650.000 propietarios afectados, un aumento considerable del tamaño medio de las fincas (de 0,3 a 2,5 ha) y una importante reducción en el número medio de fincas por propietario (de 15,7 parcelas a 1,9 fincas); valoración positiva que cabría completar con los efectos derivados de las operaciones de mejora de las explotaciones o con la incidencia que en el incremento de los rendimientos y en la disminución de los costes ha tenido la concentración parcelaria.

No se oculta, sin embargo, la existencia de problemas y limitaciones a las labores concentradoras, particularmente los derivados de la importancia que los regímenes indirectos de explotación tienen en la región; de manera que, dado que la concentración se realiza por propiedades, se da el caso de que aquella puede llegar a afectar únicamente a una parte reducida del terrazgo de las explotaciones y, de este modo, aunque como resultado de la concentración se llegó a una cifra inferior a las dos parcelas por propietario, la media real de parcelas por explotación es considerablemente más elevada.

Tampoco el trabajo huye de plantear alternativas, aun reconociendo las limitaciones de las mismas. Se sugieren aspectos tales como el cambio en el sistema de ejecución, pasando a realizarlo por explotaciones o por familias, o que se propicie el trasvase de las tierras marginales a las explotaciones viables.— FELIPE FERNANDEZ GARCIA.

### *Promoción oficial de viviendas y crecimiento urbano de Valladolid\**

Los diversos trabajos que desde los campos de la geografía el arte y el urbanismo encaran el estudio de las ciudades españolas han tendido a orientar sus miras hacia aquellos aspectos cuyo análisis resulta más "agradecido". Es por ello que con harta frecuencia la minuciosidad empleada en desmenuzar el casco histórico y/o la ciudad decimonónica se troca en superficialidad, cuando no en pura indiferencia en el momento en que son revisados periodos cronológicamente más cercanos.

Es bien cierto que las paupérrimas aportaciones a la arquitectura y urbanismo nacionales habidas en los últimos decenios, podrían justificar tal actitud. Sin embargo, mal que pese, es una etapa que necesita ser bien conocida. Esa intención parece guiar el contenido de artículos y monografías que han visto la luz en los últimos años. Si se hace referencia a estas últimas, menos numerosas y de gran mérito en términos generales, algunas de ellas

\* FERNANDEZ SANCHEZ, J. A. : *Promoción oficial de viviendas y crecimiento urbano de Valladolid*, Secretariado de

publicaciones, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1991. 285 pp.

centran su interés en un fenómeno tan importante en el desenvolvimiento reciente de nuestras ciudades como es el papel desempeñado por los poderes públicos en la promoción de viviendas. Elección comprensible, si se tiene en cuenta el hecho de que pese a todas sus carencias y penurias las unidades residenciales fruto de esa actividad inmobiliaria quizá constituyan el legado urbanístico más coherente del régimen anterior, etapa durante la cual se materializa el grueso de ese tipo de actuaciones.

Esa línea argumental informa el contenido del libro objeto de este comentario, lo mismo que anteriormente lo había hecho en otros como *Barrios de promoción oficial en Madrid (1939-1976)* de Luis MOYA, (1983), que puede ser considerada la primera aportación notable en este campo, y más recientemente (1989) el de Fernando GAJA titulado *La promoción pública de vivienda en Valencia (1939-1976)*. Si desde el punto de vista cronológico se trata de la tercera aportación, ese mismo orden es el que ocupa la capital castellana objeto de la misma, en cuanto a su rango. Tercer escalón, el de las ciudades de tamaño medio, que congrega buena parte de las urbes españolas, ofreciendo problemas similares.

Los siete capítulos en que se divide esta obra, abarcando el periodo comprendido entre la inmediata postguerra y mediados de la década de los sesenta, pueden desglosarse a su vez, atendiendo a su línea argumental en dos apartados.

De un lado está el que agrupa los cuatro primeros, que orientan sus argumentos hacia los aspectos normativos y estratégicos de la política oficial en materia de vivienda, así como los insuficientes resultados de la misma, en orden a solucionar el problema de alojamiento planteado por las capas sociales más necesitadas.

Sin ánimo de restar un ápice del interés que indudablemente tiene esta parte del libro, se la puede achacar el excesivo detenimiento con que se examina algo que ya lo ha sido con profundidad en textos anteriores, como es el complejo entramado de la legislación franquista sobre vivienda. Remitir al lector en lo concerniente a aquellos aspectos más generales a obras como la de Luis MOYA, mencionada más arriba y que se incluye en la bibliografía, contribuiría a aligerar su lectura, particularmente la del primer capítulo, evitando de ese modo reiteraciones innecesarias. Otra observación que cabría hacer es la de utilizar como única base documental el *Censo de Edificios y Viviendas de 1950*, publicado por el INE, para sustentar la argumentación de todo un capítulo, concretamente el segundo, donde se pasa revista a las deficiencias del parque inmobiliario vallisoletano en la década de 1940.

Mayor interés reviste, en la modesta opinión

de quien escribe estas líneas, el bloque integrado por los tres últimos títulos de este libro. En ellos se ponen en relación los rasgos morfológicos y de localización de las barriadas de iniciativa pública con las características demográficas y sociolaborales de las gentes que los habitan, para finalizar con un análisis de las repercusiones urbanísticas.

Las enseñanzas que se extraen de esta obra reafirman las aportaciones de otras publicaciones anteriores, bien bajo el formato de artículos, o más raramente, como ya se ha observado con anterioridad, de libros. Al mismo tiempo, nos da la medida exacta de la importancia que revisten las actuaciones inmobiliarias de los distintos organismos públicos en una ciudad de tamaño medio, afectada por un destacable proceso industrializador con arranque en la segunda mitad de la década de los cincuenta y máximo auge en la siguiente.

Los datos que aporta el autor del trabajo objeto de comentario son los siguientes: las 8.000 viviendas sumadas los 25 grupos que subsisten en la actualidad, de los 27 levantados en el lapso temporal reseñado, con un total de 9.440 alojamientos cobijan en torno al 10 % de la población vallisoletana, y las 85 has que ocupan aportaron el 47 % del crecimiento espacial registrado en esa ciudad entre 1931 y 1956. Ello sin tomar en consideración los barrios que obedeciendo a similares rasgos constructivos, de emplazamiento y contenido social han sido construidos por la iniciativa privada, muchas veces en proximidad a los anteriores, personalizando de ese modo amplios sectores de la periferia.

Caracterización, cuya seña de identidad más llamativa en el momento presente es la de su aspecto deteriorado, que denota la mala calidad de su fábrica y el abandono a que los ha sometido la Administración, una vez termina de edificarlos y cumplidos sus fines propagandísticos.

En suma, nos hallamos ante un buen trabajo, imprescindible para comprender un retazo muy importante de la reciente historia del las ciudades españolas.— MANUEL ANGEL SENDIN GARCIA.

### *Un sólido manual español de geomorfología\**

Está claro que era indispensable que, a estas alturas, se escribiera un manual universitario de Geomorfología por un profesor español. Ser profesor debe querer decir ser generoso: intentar saber para transmitir inmediatamente ese conocimiento, sin reservas. Una de las formas fundamentales de efectuar esa transmisión es mediante los manuales de materias específicas, dada la estructura de nuestra enseñanza. La carencia de manuales adecuados crea

\* MUÑOZ JIMENEZ, Julio: *Geomorfología General*. Madrid, Síntesis, 1992, 351 pp.